



Election Integrity Project[®] *California*
EVERY LAWFULLY CAST VOTE ACCURATELY COUNTED

VOTE SEGURO EN 2022

Parte #4— Cómo Votar en Persona

Votar en persona significa entregar un voto **sin un sobre en un lugar de votación en su condado**. Para evitar la doble votación, usted debe entregar* la boleta de voto por correo (VBM) que le enviaron por correo antes de votar en persona. *La entrega puede ser física o electrónica; se le explica más abajo.

Una gran confusión se encuentra en que los condados tienen diferentes regulaciones.

31 condados conservarán el modelo de lugar de votación del precinto. En esos condados:

- La verdadera votación en persona puede ocurrir sólo el día de las elecciones. (Si vota antes del día de las elecciones en la oficina electoral del condado, su boleta aún se meterá en un sobre y usted no ha ganado nada).
- Los votantes que deseen entregar un verdadero voto en persona deben acudir al lugar de votación asignado a su propio precinto.
- Los lugares de votación con una lista de papel (sin libro de votación electrónico) requerirán que el votante **entregue físicamente** su voto por correo y el sobre de devolución. AMBOS deben estar marcados como "RENDIDOS", preferiblemente desgarrados, y devueltos de manera segura a la oficina electoral. Asegúrese de que esto se haga correctamente.
 - Si no tiene su boleta para entregar o va al lugar de votación equivocado, se le exigirá que vote provisionalmente. **Tenga cuidado de que esto no le suceda a usted.**
- Después de la entrega, el votante votará en persona, de la manera ofrecida en su condado. En los condados que ofrecen una opción de boleta de papel, esa es la mejor opción. En algunos condados, la única opción es usar una máquina de votación o un dispositivo de marcado de boletas. Aunque algunos votantes pueden ser cautelosos de votar de esta manera, EIPCa todavía cree que es mejor que enviar o entregar una boleta en un sobre. Algunos condados permiten que los votantes voten usando su boleta por correo en las urnas **sin el sobre** como una opción de boleta de papel. Si su condado está entre ellos, **esta es la mejor opción.**

27 condados han adoptado la Ley de Elección de los Votantes. En orden alfabético, son:

Alameda, Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Kings, Los Angeles, Madera, Marin, Mariposa, Merced, Napa, Nevada, Orange, Riverside, Sacramento, San Benito, San Diego, San

Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Sonoma, Stanislaus, Tuolumne, Ventura, Yolo.

Estos condados no tendrán lugares de votación en los precintos. En cambio, los centros de votación se proporcionarán en todo el condado y estarán abiertos durante 11 días (terminando el día de las elecciones) en una proporción de 1/60,000 votantes (días 1-7) y 1/10,000 (días 8-11). El propósito principal de un Centro de Votación es permitir que los votantes voten en persona, aunque muchas oficinas electorales del condado NO harán ningún esfuerzo para informarles a los votantes de esa opción. Muchos desalientan activamente votar en persona.

Aquí están las reglas:

- Los votantes pueden votar en CUALQUIER lugar del condado.
- Los centros de votación tendrán libros de votación electrónicos conectados en tiempo real a las listas de votantes del condado y los historiales de votantes. Los trabajadores podrán verificar si la oficina electoral ha recibido una boleta a nombre del votante. Si la respuesta es no, ese votante está calificado para votar en persona.
- **Los votantes NO están obligados a entregar físicamente su boleta y sobre VBM.** Incluso aquellos que no traigan su boleta consigo serán elegibles para votar. Al momento del “check-in”, el libro de votación electrónico registrará su estado de voto en persona y desactivará electrónicamente el código de barras en el sobre de devolución. Si ese sobre llegara a la oficina electoral incluso un minuto después, el escáner lo identificará como una boleta no calificada, evitando así la doble votación.
- Los centros de votación sin una impresora de boletas o almacenamiento de boletas de papel requerirán que los votantes usen una máquina de votación o un dispositivo de marcado de boletas. Aunque algunos votantes pueden ser cautelosos de votar de esta manera, EIPCa todavía cree que es mejor que enviar o entregar una boleta en un sobre. Algunos condados permiten que los votantes voten usando su boleta por correo en las urnas **sin el sobre** como una opción de boleta de papel. Si su condado está entre ellos, **esta es la mejor opción.**

Independientemente de las reglas en su condado, es aconsejable llevar su boleta VBM y el sobre para devolverla con usted cuando vaya a votar en persona como evidencia de que está registrado y aún no ha votado.

Más sobre eso en un futuro artículo de Vote Seguro.

EIPCa es una organización benéfica no partidista 501 (c) (3). Las contribuciones son deducibles de impuestos.

<https://www.eip-ca.com/donate/>